



CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 437 del 12 de julio de 2019 de la Agencia Nacional de Minería, me permito comunicarle que la siguiente citación a notificación personal no pudo ser entregada a su destinatario por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 de Julio de 2019
PARP-006-19

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	GKP-083	ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES	000377	9-05-2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	20199080302501	24-06-2019	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día 29 de julio de 2019 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 02 de agosto de 2019 a las 4:30 p.m.

DIANA CAROLINA ARTEAGA ARROYO

Coordinadora (E) Punto de Atención Regional Pasto

Proyecto: Andrea Carolina Gonzalez – Abogada PAR-Pasto VSC.
Fecha de elaboración: 26/07/2019.



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

CONSTANCIA ACLARATORIA

La suscrita Coordinadora Encargada del Punto de Atención Regional Pasto (Resolución No. 437 del 12 de julio de 2019 de la Agencia Nacional de Minería – ANM), por medio de la presente, se permite dejar constancia que el oficio de notificación Personal fue enviado a través de la empresa de mensajería *Cadena Courier* dirigido a **ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES.**, bajo radicado No. 20199080302501 del 24 de Junio de 2019, por medio del cual se citaba a realizar la notificación personal de la Resolución GSC N°000377 del 24 de junio de 2019 **"(...) POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE 01 RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 001045 DE 21 DE MARZO DE 2014, 01 SOLICITUD DE AVISO DE CESIÓN DE DERECHOS Y 01 DESISTIMIENTO DE UN AVISO DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GKP- 083 (...)"**, no pudo ser entregado al destinatario.

Que una vez enviada la citación de notificación Personal en mención, a la dirección Carrera 8 No. 12-21 oficina 307 de la ciudad de Bogotá, la cual reposa en el expediente, la misma fue objeto de devolución por motivo *"no reside oficina desocupada"*

En ese orden de ideas, y a fin de poder dar plena garantía a los derechos constitucionales del Titular Minero se procederá a la citación de notificación Personal electrónica, Considerando que dentro del expediente no reposa dirección diferente.

Dada en la ciudad de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).



DIANA CAROLINA ARTEAGA ARROYO
Coordinadora (E) Punto Regional Pasto

Proyectó: Andrea Carolina González Ojeda – Abogada PAR Pasto VSC
Fecha de Elaboración: 26/07/2019



El futuro
es de todos

Minminas

Calle 2 No. 23 A 32 Barrio Capusigra - Pasto
Teléfono: 7290016- 7290018
www.anm.gov.co



Radicado ANM No: 20199080302501

San Juan de Pasto, 24-06-2019 09:57 AM

Señor (a):

ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES

Titular de Contrato de Concesión GKP-083

Email: No registra

Teléfono: No registra

Celular: 3115128343

Dirección: CARRERA 8 No. 12 - 21 oficina 307

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Notificación Personal Resolución No. 000377 del 9 de mayo de 2019.
Expediente GKP-083.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013 y a la Resolución No. 363 de 17 de junio de 2019 de la Agencia Nacional de Minería – ANM, me permito comunicarle que dentro del expediente **GKP-083**, se ha proferido la **Resolución No. 000377 del 9 de mayo de 2019**, por medio de la cual **"SE RESUELVE 01 RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 001045 DE 21 DE MARZO DE 2014, 01 SOLICITUD DE AVISO DE CESIÓN DE DERECHOS Y 01 DESISTIMIENTO DE UN AVISO DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GKP-083"** que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del Punto de Atención Regional Pasto de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en **Calle 2 No. 23^a-52 Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto-Nariño**, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por **EDICTO**.

Cordialmente


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrea Carolina Gonzalez-Abogada Par Pasto.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 21-06-2019 18:36 PM.

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Motivo Devolución:
 Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dirección errada
 Otros

cadena courier
 Una Compañía Cadena S.A.



Reclamo: Incongruencia:

FECHA ENTREGA: RURAL EXPRESS ESPECIAL ZONA NOZON9

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA OP: 40199008 Prioridad:
 Fecha Ciclo: 03/07/2019 14:06 Planta Origen: MEDELLIN
 Destinatario: ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES
 Dirección: CARRERA 8 12 21 OFICINA 307-

Motivo Devolución:
 Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dirección errada
 Otros

Barrio: BOGOTA
 Municipio: BOGOTA
 Depto: CUNDINAMARCA
 Producto: 341-01

RECIBE: 20199080302501

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: *Ofi desocupada*

Quien Entrega:



Apreciado(a) Cliente:
cadena courier
 ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES



CARRERA 8 12 21 OFICINA 307-
 BOGOTA
 CUNDINAMARCA
 Zona: NOZON9 OP: 40199008
 Remitente: CADENA-900000008
 Origen: MEDELLIN 03/07/2019 14:06
 Cadena S.A. TEL: (57) (0) 378 66 66 Ext. 225 www.cadena.com.co

399014953
 Lanza el 18 de Septiembre de 2011 341-01

Cadena S.A. TEL: (071) 43 378 66 Ext. 225 www.cadena.com.co Lanza el 18 de Septiembre de 2011

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
 NIT: 900.500.018-2
 17 JUL 2019
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia
Camilo Erasmo M.

08 JUL 2019